



GUÍA DE RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL **RESGUARDO DE APIARIOS** **ANTE EL CONTROL DE LANGOSTAS**

INTRODUCCIÓN

La langosta sudamericana (*Schistocerca cancellata* Serville), ha representado históricamente el mayor problema agropecuario de nuestro país, especialmente durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, períodos en los cuales se registraron grandes pérdidas económicas (Kölher, 1962 - Lieberman, 1972).^{1 2}

La capacidad de agregarse activamente para formar agrupamientos, llamados “mangas”, sumado a su alta capacidad de desplazamiento (hasta 150 km/día) y su gran voracidad, determina una gran amenaza para toda la actividad agropecuaria (Barrientos Lozano, 1992).³

En el año 2015 se produjo una explosión demográfica sin precedentes en los últimos 60 años. Desde entonces, esta plaga transfronteriza, ha migrado por Argentina, Bolivia y Paraguay. En Argentina se ha constatado su presencia en doce provincias (Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Catamarca, La Rioja, Córdoba, Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos). Esta situación generó que se declare la Emergencia Nacional de Langosta en los 3 países; en Argentina, por Resolución de SENASA No 438-E/2017 y su prórroga, por Resolución SENASA N° 1033/2019.⁴

Paralelamente, en las zonas perjudicadas por esta plaga se encuentran instalados colmenares que contribuyen positivamente a la salubridad de los agroecosistemas, aportando su cuota en el posicionamiento internacional de las exportaciones de miel argentina y en la economía regional.

La necesidad de controlar la plaga de langostas plantea el desafío de compatibilizar acciones territoriales que tiendan a lograr simultáneamente la eficacia de los tratamientos

1. Kohler, P. 1962. Ecología de la zona central y de la gregarización de la langosta en la República Argentina. *Idia Supplement* 7. Pp. 108.

2. Liebermann J., 1972. The current state of the locust and grasshopper problem in Argentina. *Proc. Int. Study Conf. Current and Future Problems of Acridiol.*, London, 191-198.

3. Barrientos Lozano, L. 1992. Manual Técnico sobre la langosta voladora (*Schistocerca piceifrons piceifrons* Walker, 1870) y otros Acridoideos de Centro América y Sureste de México. FAOAGOL/OIRSA. San Salvador, El Salvador. P. 162.

4. Medina, H.E., Cease, A., Trumper, E., 2017. The resurgence of the South American locust (*Schistocerca cancellata*). *Metalepeta* 37 (3), 17-21.

y mitigar los efectos adversos que pueden ocasionar en los colmenares situados en las cercanías de los campos tratados.

A partir del 2016 los Programas Nacionales de Langostas y Tucuras y de Sanidad Apícola del Senasa articulan una serie de acciones con el objetivo de minimizar los perjuicios que puedan llegar a producirse en las colmenas toda vez que se decida realizar tratamientos para el control de esta plaga, existiendo un protocolo de acción asociado a un sistema automatizado de aviso denominado Sistema de Aviso Preventivo (SAP) destinado a apicultores.

Recomendaciones para los APICULTORES que tienen apiarios en zonas donde se producen avistamientos de la plaga de langostas, especialmente, los avistamientos de mangas de langostas.

1. Inscribese como productor apícola en el Registro Nacional de Productores Apícolas (Renapa):

a. De manera virtual a través de:

<https://renapa.magyp.gob.ar/Account/Login?ReturnUrl=%2f>

b. Consultando con el referente apícola de su provincia:

http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/Apicultura/referentes_provinciales.php

2. Si está inscripto en el Renapa, verifique la vigencia y actualice sus datos personales y el correcto geoposicionamiento de su/s apiario/s cada vez que sea necesario.

3. Manténganse informado a través de los comités de crisis locales de seguimiento de la dinámica de las mangas de langostas y con el referente apícola provincial, quien dispone de esta información. También puede informarse del seguimiento de la plaga en el micrositio de langostas: <https://www.argentina.gob.ar/senasa/micrositios/langostas>


4. Si su apiario, o algunos de sus apiarios, se encuentran dentro de una zona de donde potencialmente se va a proceder al control de una manga de langostas, recibirá un correo electrónico indicando sobre esta situación por lo que, en este contexto, debe revisar diariamente la casilla de correo que indicó en sus datos del Renapa.

5. En este escenario tenga en cuenta el nivel de floración del campo y las temperaturas reinantes en la zona para dirigirse inmediatamente a sus apiarios para ejecutar estas acciones:

- a. En la medida de lo posible retire las colmenas a una distancia no menor a 3km de la zona de ubicación de las mangas que podrían estar sujetas a control.
 - b. De no ser posible el traslado: tape todas las aberturas que puedan tener las colmenas y bloquee las piqueras con alambre tejido para evitar que las abejas salgan de las colmenas.
 - c. Si las temperaturas ambientales son calurosas, agregue un cuerpo de colmena con cuadros con cera estampada u obrados. Si las temperaturas son frescas a frías no agregue este material.
 - d. Al atardecer-anochecer del día posterior a la aplicación retire de las piqueras el material que utilizó para impedir la salida de las abejas y verifique el estado general del apiario.
 - e. Verifique el nivel de reservas de alimento de las colmenas.
6. No realice tratamientos sanitarios contra la varroosis inmediatamente después que se realizaron controles de langostas en las zonas próximas a su apiario.
7. Mantenga sus colonias de abejas nutridas sin carencias alimenticias.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA CONSIDERAR PREVIO A REALIZAR LA EJECUCIÓN DE CONTROLES FITOSANITARIOS.

1. Verificar la no presencia de apiarios en un rango de 10 km para aplicación aérea, y 3 km para aplicaciones con pulverizadoras tipo cañón.
2. En caso de verificar la presencia de apiarios, localizar a los productores e indicarles el procedimiento que se realizará para que puedan prevenir el riesgo.
3. Utilizar productos registrados y/o autorizados por el Senasa, y en caso de existir apiarios en los radios indicados en el punto 1, utilizar los productos fitosanitarios de menor toxicidad para abejas y menor residualidad
4. No utilizar fipronil de forma aérea en cobertura total.
5. Realizar los controles aéreos lo más tempranamente posible durante la mañana, en la medida que las temperaturas ambientales no superen los 12°C.
6. Cuando los campos se encuentran florecidos y las temperaturas ambientales son



superiores a los 12°C, en caso de existir apiarios en los radios indicados en el punto 1, los controles deberán realizarse antes de la salida del sol o al atardecer después de la puesta del sol.

7. Analizar los vientos predominantes para disminuir el riesgo de derivas.

8. Contar con el asesoramiento de un Ingeniero Agrónomo matriculado.

Contactos:

Programa Nacional de langostas y tucuras: acridios@senasa.gob.ar

Programa Nacional de Sanidad Apícola:

apicultura@senasa.gob.ar Tel (011) 4121-5408.